



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### RESOLUCION N°0030

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 12/04/17

#### VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0001222-8 por el que se tramita el Concurso de Precios N° 001/17 cuyo objeto es la contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

#### CONSIDERANDO:

Que se inició el presente a los fines de alquilar un nuevo inmueble para el funcionamiento de la Defensoría de la ciudad de San Lorenzo y atento el gasto estimado que demandará la gestión corresponde llamar a concurso de precios, conforme se detalla en las constancias de fs. 1 y 5.

Por tal motivo, una vez aprobado el pliego de Bases y Condiciones Generales a fs. 18, se libró la pertinente invitación a los proveedores del rubro, se publicó en la página web del organismo, en el Boletín Oficial, diario La Capital y El Ciudadano, atento lo establece el Art.140 de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16. (fs. 36 a 39).

Que tal como lo dispone el artículo 121 de la citada Ley y su Decreto Reglamentario se envió tres (3) notas de invitación, por medios fehacientes, a distintas inmobiliarias de la ciudad de San Lorenzo (fs. 33 a 35).

Que, no obstante ello, a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, establecida para las 9:00 horas del día 27 de marzo de 2017, no se recibió propuesta alguna.

Que por lo expuesto, corresponde declarar desierto el Concurso de Precios N°001/17.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N°13.014, especialmente en sus incisos 1) y 5).

Que por resolución N° 28/2017 el Defensor Regional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Mariano Mascioli, se encuentra a cargo de la Defensoría Provincial como Defensor Provincial Interino.

#### POR ELLO,

### EL DEFENSOR REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL A CARGO DE LA DEFENSORÍA PROVINCIAL

#### RESUELVE:



## Ministerio Público de la Defensa

*Servicio Público Provincial de la Defensa*

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**ARTICULO 1°:** Declárese desierto el Concurso de Precios N° 001/17 para la contratación en alquiler de un inmueble sito en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, conforme lo argumentado en los considerandos precedentes.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.